

## ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA 2017

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA
NOMBRE PROYECTO	LA SERENA: PAISAJE CULTURAL
ESPECIALIDAD	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (NIVEL I)
Nº DE PARTICIPANTES	15 (ZALAMEA DE LA SERENA: 8, MONTERRUBIO DE LA SERENA: 4, MALPARTIDA DE LA SERENA: 1 Y ESPARRAGOSA DE LA SERENA:2)
LOCALIDAD DEL PROYECTO	ZALAMEA DE LA SERENA

### RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS:

#### ESPARRAGOSA DE LA SERENA

❖ NIVEL FORMATIVO MÍNIMO REQUERIDO: NO EXISTE NIVEL MINIMO

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	53739595A	TRENADO VALENTÍN, ABEL	0

❖ NIVEL FORMATIVO: GRADUADO ESCOLAR / ESO

NO EXISTEN CANDIDATOS

❖ NIVEL FORMATIVO: BACHILLER

NO EXISTEN CANDIDATOS

❖ NIVEL FORMATIVO: GRADOS MEDIOS

NO EXISTEN CANDIDATOS

❖ **NIVEL FORMATIVO: GRADOS SUPERIORES**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
2	02662297R	LÓPEZ TREJO VICTOR	2

❖ **CANDIDATOS QUE HAN PARTICIPADO EN OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN/EMPLEO**

1. NIVEL FORMATIVO MÍNIMO REQUERIDO: GRADUADO ESCOLAR / ESO

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
3	08364046G	NOGALES TENA, JUAN JOSE	2

❖ **CANDIDATOS EXCLUIDOS:**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
53737735Y	BENÍTEZ GÓMEZ, JUAN ANTONIO	NO INSCRITO COMO DEMANDANTE DESEMPLEADO
53269420Y	BENÍTEZ GÓMEZ, JUAN F.	NO INSCRITO COMO DEMANDANTE DESEMPLEADO

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde el día 18 a las 9:00 horas hasta el 19 de Diciembre de 2017 a las 14 horas.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Castuera.

Castuera, a 15 de Diciembre de 2017

PRESIDENTE GRUPO MIXTO

Vicente Muñoz Reja



SECRETARIO GRUPO MIXTO

Francisco F. Hidalgo Cortés



## CRITERIOS DE SELECCIÓN

AYUNTAMIENTO DE  
ESPARRAGOSA DE LA SERENA  
REGISTRO GENERAL  
15/12/2017 12:59  
ENTRADA Nº: 2017/2094

1.- Demandantes que **no han participado** anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de baremación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años. 0,5 puntos

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados

2.- Demandantes que **han participado** anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación a los que se aplicarán los baremos del punto anterior.

**Si en alguna localidad quedarán plazas vacantes por no haber solicitudes que cumplan con los requisitos, será cubierta por el candidato que haya obtenido mayor puntuación en el baremo.**